

BOLETIN OFICIAL



DE LA PROVINCIA DE LEÓN

Administración. — Excmo. Diputación (Intervención de Fondos). Telf. 213504.
 Imprenta.—Imprenta Provincial. Ciudad Residencial Infantil San Cayetano. — Teléfono 226000.

VIERNES, 4 DE FEBRERO DE 1972

NÚM. 28

No se publica domingos ni días festivos.
 Ejemplar corriente: 2 pesetas.
 Idem atrasado: 5 pesetas.
 Dichos precios serán incrementados con el 10% para amortización de empréstitos.

Advertencias.—1.^a Los señores Alcaldes y Secretarios municipales están obligados a disponer que se fije un ejemplar de cada número de este BOLETIN OFICIAL en el sitio de costumbre, tan pronto como se reciba, hasta la fijación del ejemplar siguiente.
 2.^a—Los Secretarios municipales cuidarán de coleccionar ordenadamente el BOLETIN OFICIAL, para su encuadernación anual.
 3.^a—Las inserciones reglamentarias en el BOLETIN OFICIAL se han de mandar por el Excmo. Sr. Gobernador Civil.
 Precios.—SUSCRIPCIONES.—a) Capital, 90 pesetas trimestre, 160 pesetas semestre, 300 pesetas año.
 b) Fuera de la capital: 105 pesetas trimestre, 190 semestre, 360 pesetas año.
 Edictos y anuncios de pago: Abonarán a razón de 5 pesetas línea.

Todas las cuotas señaladas anteriormente se hallan gravadas con el 10 por 100 del recargo autorizado por la Superioridad, para amortización de empréstitos.

Ministerio de la Gobernación

ORDEN de 16 de octubre de 1971 sobre revisión de ayudas a niños y jóvenes subnormales otorgadas con cargo al Fondo Nacional de Asistencia Social.

Ilmo. Sr.: Por acuerdo del Consejo Rector del Fondo Nacional de Asistencia Social se viene destinando la dotación ordinaria del mismo a la concesión de ayudas individuales en favor de niños y jóvenes subnormales, de conformidad con lo establecido en la Orden de 9 de julio de 1964, sobre modalidades de ayudas y condiciones para su adjudicación.

Por lo que respecta a las ayudas en vigor, la experiencia ha puesto de relieve la conveniencia de llevar a cabo la revisión de los expedientes tramitados en su día para la concesión de tales ayudas, ya que en algunos casos pueden haber variado en sentido favorable las situaciones psicofísicas, económica o familiar de los beneficiarios, no justificándose por tanto la continuación en el disfrute de las mismas.

En su virtud, este Ministerio ha dispuesto:

1. La Dirección General de Política Interior y Asistencia Social procederá a la revisión de las ayudas actualmente en vigor, concedidas con cargo al Fondo Nacional de Asistencia Social, en favor de subnormales.

2. Colaborarán en la revisión ordenada:

1) Las Jefaturas Provinciales de Sanidad, en orden a la comprobación de la situación psicofísica de los beneficiarios.

2) Las Juntas Provinciales de Asistencia Social, las Asociaciones Protectoras de Subnormales, las Entidades

asistenciales que aquéllas consideren oportuno y las familias de los beneficiarios, respecto de la situación familiar y económica de los mismos.

Cuando se estime procedente se podrá interesar del Ministerio de Hacienda aquellas informaciones que contribuyan al mejor conocimiento de dicha situación económica.

3. La revisión de estos expedientes se llevará a cabo por las Juntas Provinciales de Asistencia Social, que los elevarán para resolución a la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social.

4. La Dirección General de Política Interior y Asistencia Social resolverá en cada caso, oído el parecer de una Junta que se designará a estos efectos.

5. La revisión de expedientes en la forma ordenada se realizará en lo sucesivo anualmente.

6. Las vacantes que pudieran producirse serán adjudicadas por la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social previo el reglamentario expediente, pudiéndose utilizar el procedimiento de convocatoria pública si el número de vacantes así lo aconsejara.

7. Se faculta a la Dirección General de Política Interior y Asistencia Social para dictar las normas que precise la efectividad de esta Orden.

Lo que comunico a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.
 Madrid, 16 de octubre de 1971.

GARICANO

Ilmo. Sr. Director General de Política Interior y Asistencia Social.

Publicada en el «Boletín Oficial del Estado, Gaceta de Madrid», núm. 25, del día 29 de enero de 1972.

Excmo. Diputación Provincial de León ANUNCIOS

Por esta Diputación, en sesión extraordinaria celebrada el día 28 de los corrientes, fue aprobado el PRESUPUESTO ORDINARIO para el ejercicio de 1972, por lo que se anuncia su exposición al público durante un plazo de quince días hábiles, en los cuales podrán los interesados a que hace referencia el artículo 683 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, y por las causas relacionadas en el artículo 684 del mismo texto, presentar las oportunas reclamaciones a la Corporación Provincial.

León, 29 de enero de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

627

**

Habiendo sido aprobado por esta Excmo. Diputación, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1972 el PRESUPUESTO ESPECIAL DE LA ESCUELA DE AYUDANTES TECNICOS SANITARIOS para el ejercicio de 1972, por el presente se anuncia su exposición al público por un plazo de quince días hábiles, a los efectos previstos en el artículo 682 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina la expresada Ley en el artículo 683.

León, 29 de enero de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas.

628

**

Habiendo sido aprobado por esta Excmo. Diputación, en sesión celebra-

603

da el día 28 de enero de 1972, el PRE-SUPUESTO ESPECIAL «FRAY BERNARDINO DE SAHAGUN», para el ejercicio de 1972, por el presente se anuncia su exposición al público por un plazo de quince días hábiles, a los efectos previstos en el artículo 682 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina la expresada Ley en el artículo 683.

León, 29 de enero de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 629

**

Habiendo sido aprobado por esta Excma. Diputación, en sesión celebrada el día 28 de enero de 1972, el PRE-SUPUESTO ESPECIAL DE LA CAJA DE CREDITO PARA COOPERACION, para el ejercicio de 1972, por el presente se anuncia su exposición al público por un plazo de quince días hábiles, a los efectos previstos en el artículo 682 del Texto refundido de la Ley de Régimen Local de 24 de junio de 1955, durante los cuales podrán interponer las reclamaciones que consideren oportunas las personas que determina la expresada Ley en el artículo 683.

León, 28 de enero de 1972.—El Presidente, Emiliano Alonso S. Lombas. 630

MINISTERIO DE AGRICULTURA
DELEGACION PROVINCIAL DE LEON
SECCION FORESTAL
EDICTO

Recibido en esta Jefatura el expediente de deslinde total del monte denominado "Reguera y Sollazos" núm. 758 del Catálogo de los de Utilidad Pública de esta provincia, de la pertenencia del pueblo de Valdepiélagos, del mismo término municipal, se hace saber que en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 120 y 121 del Reglamento de Montes de 22 de febrero de 1962, se abre vista del mismo en la oficina de este Servicio, sita en la calle de Ordoño II, núm. 32, 3.º dcha., durante el plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a la publicación del presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, para que pueda ser examinado todos los días hábiles desde las diez a las catorce horas, por los interesados, admitiéndose durante los quince días siguientes las reclamaciones que se presenten sobre la práctica del apeo o sobre propiedad de parcelas que hayan sido atribuidas al monte al realizar aquella operación.

Sólo podrán reclamar contra la práctica del apeo los que hayan asistido personalmente, o por medio de representantes, a dicho acto.

En cuanto a las reclamaciones so-

bre la propiedad se advierte que sólo serán admisibles de haberse presentado los documentos correspondientes, en el plazo anterior al apeo fijado por anuncio de la entonces Jefatura del Distrito Forestal de León, publicado en el BOLETIN OFICIAL de la provincia núm. 132 de 12 de junio de 1970, debiendo expresarse en dichas reclamaciones el propósito de apurar mediante ellas la vía administrativa, como trámite previo a la judicial-civil.

Lo que se hace público para general conocimiento y sirva de notificación a los interesados de domicilio desconocido.

León, 26 de enero de 1972.—El Ingeniero Jefe (ilegible). 570

DELEGACION PROVINCIAL
DEL MINISTERIO DE INDUSTRIA
Sección de Industria de León

Expte. T-693.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a la empresa AUXEF, la instalación de una línea eléctrica a 33 kV. y un centro de transformación de 315 kVA., en Torre del Bierzo (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de AUXEF, con domicilio en Torre del Bierzo (León), solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una línea aérea, trifásica, a 33 kV., de 70 metros de longitud, con entronque en la línea de Eléctricas Leonesas, S. A. y término en un centro de transformación de tipo caseta, de 315 kVA., tensiones*33 kV/220-127 V., que se instalará en las obras del desvío de la CN-VI, en las proximidades de Torre del Bierzo (León).

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre, Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 4 de enero de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

217 Núm. 176.—275,00 ptas.

Expte. T-691.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, por la que se autoriza a la empresa «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», la instalación de una línea eléctrica a 6 kV. y un centro de transformación de 50 kVA., en Ponferrada (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de «Minero Siderúrgica de Ponferrada, S. A.», con domicilio en Ponferrada (León), solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes.

Una línea aérea, trifásica, a 6 kV., de 199 metros de longitud, con entronque en la de Eléctricas Leonesas, S. A., y término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 50 kVA., tensiones 10/6 kV/220-127 V., que se instalará en el paraje Jardonal, en Flores del Sil, término municipal de Ponferrada (León), cruzando sobre terrenos particulares y otros propiedad de la empresa solicitante.

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 3 de enero de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

218 Núm. 177.—297,00 ptas.

**

Expte. T-680.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León, por la que se autoriza a don Belarmino Lasalle García, la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kV. y un centro de transformación de 15 kVA., en Vilecha (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de D. Belarmino Lasalle García, con domicilio en León, Avda. del Padre Isla, núm. 23, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una acometida aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 20 metros de longitud, con

entronque en la línea de León Industrial, S. A. y término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 15 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en el Km. 5/200 de la carretera de León a Vega de Infanzones, en el término de Vilecha (León)

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 8 de enero de 1972.—El Delegado Provincial, P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

282 Núm. 179.—286,00 ptas.

**

Expte. T-700.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza a don Adolfo Sáenz de Miera, la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kV. en Valencia de Don Juan (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia de D. Adolfo Sáenz de Miera, con domicilio en Madrid, calle Joaquín García Morato, núm. 115, solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una línea eléctrica aérea, trifásica, a 13,2 kV., de 171 metros de longitud, con origen en la de León Industrial, S. A., que alimenta el silo del Servicio Nacional de Cereales y término en el centro de transformación de la Fábrica de Harinas, sita en la carretera de Valencia de Don Juan a Santas Martas, en la localidad de Valencia de Don Juan (León).

Esta Delegación Provincial en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Ministerial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 7 de enero de 1972.—El Delegado Provincial.—P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

283 Núm. 180.—275,00 ptas.

**

Expte. T-678.

Resolución de la Delegación Provincial del Ministerio de Industria de León por la que se autoriza al Ayuntamiento de Valderas, la instalación de una línea eléctrica a 13,2 kV. y un centro de transformación de 30 kVA., en Valderas (León).

Cumplidos los trámites reglamentarios en el expediente incoado en esta Delegación Provincial, a instancia del Ayuntamiento de Valderas, con domicilio en Valderas (León), solicitando autorización para la instalación de una línea eléctrica y un centro de transformación, cuyas características técnicas principales son las siguientes:

Una línea aérea trifásica, a 13,2 kV., de 16 metros de longitud, con entronque en la línea de Hidroeléctrica del Cea, S. A., término en un centro de transformación de tipo intemperie, de 30 kVA., tensiones 13,2 kV/230-133 V., que se instalará en el Campo de Deportes del Ayuntamiento de Valderas, sito en las proximidades de la carretera de Valderas a la de Adanero a Gijón, en la localidad de Valderas (León), cruzándose con la línea el camino de la Reguera.

Esta Delegación Provincial, en cumplimiento de lo dispuesto en el Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre; Decreto 1.775/1967, de 22 de julio; Ley de 24 de noviembre de 1939 y Reglamento de Líneas Eléctricas Aéreas de Alta Tensión, de 28 de noviembre de 1968, y en la Orden Mi-

nisterial de 1 de febrero de 1968, ha resuelto:

Autorizar la instalación eléctrica solicitada.

Para el desarrollo y ejecución de la instalación el titular de la misma deberá seguir los trámites señalados en el capítulo IV del Decreto 2.617/1966, de 20 de octubre de 1966.

León, 10 de enero de 1972.—El Delegado Provincial.—P. D., El Ingeniero Jefe de la Sección de Industria, H. Manrique.

281 Núm. 188.—308,00 ptas.

ADUANA DE GIJON

Expediente D. F. R. núm. 83/71

Notificación puesta de manifiesto

J. Domínguez Vidal

De ignorado paradero

Esta Administración notifica a usted haberse instruido el expediente de Diligencia Faltas Reglamentarias número 83/71, como consecuencia del acta levantada por el Grupo Fiscal de la Guardia Civil de León, con fecha 16 de noviembre de 1971, por supuesta infracción a la Ley de Importación Temporal de Automóviles con el vehículo marca Peugeot 404, matrícula número 724-GR-63-F, número motor y bastidor 4.126.103.

Asimismo se le participa que dicho expediente queda puesto de manifiesto en un plazo de quince días a partir de la presente notificación, a los efectos previstos en el artículo 91 de la Ley de Procedimiento Administrativo de 17 de julio de 1958.

Dios guarde a Vd. muchos años.

Gijón, 27 de enero de 1972.—El Administrador Principal. 504

DELEGACION DE CRIA CABALLAR DE LEON, OVIEDO Y ZAMORA (León)

Para conocimiento de Autoridades, ganaderos y propietarios de Paradas Particulares, se relacionan las Paradas Particulares de Sementales Equinos, aprobadas para la presente temporada por la Junta de Inspección y Reconocimiento de Paradas Particulares de esta provincia, con arreglo al Reglamento provisional publicado en el *Boletín Oficial del Estado* núm. 356, de fecha 21 de noviembre de 1956.

PROPIETARIOS

LOCALIDAD

D. Francisco Alvarez Meléndez	Mancilleros (Villaturiel)
D. Casiano Robles Quirós	San Cipriano del Condado
D. José González Alvarez	Torrebarrio (San Emiliano)
D. Herminio Tascón Alvarez	Torrestio (San Emiliano)
D. Pedro Díaz Menéndez	Vegarada (Valdelugeros)
D. Gregorio Valbuena Fernández	Villaselán

La apertura de las Paradas tendrá lugar el día 1.º de marzo y el cierre de las mismas el día 28 de junio.

Los días de precepto queda terminantemente prohibido abrir la Parada.

León, 28 de enero de 1972.—El Tte. Coronel Delegado, Fortunato Bello y Bello.

Administración Municipal

Ayuntamiento de León

El Pleno Municipal, en sesión del día 13 de los corrientes, aprobó el pliego de condiciones que regirá en el concurso de proyecto y ejecución de obras para la instalación de semáforos en la ciudad, y consecuente con lo dispuesto en los artículos 312 de la Ley de Régimen Local y 24 del Reglamento de Contratación, se expone al público por plazo de ocho días para que pueda ser examinado y formularse contra el mismo cuantas reclamaciones se estimen convenientes.

León, 21 de enero de 1972.—El Alcalde, (ilegible). 464

En cumplimiento de lo acordado, se anuncia concurso público para la contratación, mediante concesión, de la prestación de los servicios de limpieza y recogida de basuras de la ciudad de León y su término municipal, teniendo en cuenta:

Tipo de licitación a la baja, pesetas 13.500.000.

Plazo de ejecución o vigencia del contrato de concesión, 5 años, contados a partir de la fecha en que comience la prestación del servicio.

La documentación estará de manifiesto en la Secretaría General.

Fianza provisional, 200.000 pesetas.

Fianza definitiva: La prevista en el art. 139.2 del Reglamento de Servicios de las Corporaciones Locales, a determinar definitivamente en el acuerdo de adjudicación para la resolución del concurso.

MODELO DE PROPOSICION

Se tendrá en cuenta lo establecido en la Base 12 del pliego de condiciones económico-administrativas, en virtud de la cual no se ajustará la proposición a ningún modelo, pero sí deberán expresar claramente los concursantes que aceptan íntegramente los pliegos de condiciones técnicas y económico-administrativas reguladoras de la contratación, que tiene aprobado este Ayuntamiento; y la misma deberá contenerse en un sobre cerrado que llevará en el anverso, la siguiente inscripción: "PROPOSICION PARA TOMAR PARTE EN EL CONCURSO PUBLICO CONVOCADO PARA LA CONTRATACION DE LOS SERVICIOS DE RECOGIDA DE BASURAS Y LIMPIEZA DE LA VIA PUBLICA".

En el pliego se contendrán las proposiciones económicas, igualmente, que habrán de ser dos: En una de ellas se formulará la propuesta de precio para la prestación de los servicios comprendidos en esta contratación, realizándose el de recogida de basura en forma ordinaria; y la otra propuesta económica contendrá la oferta de precios para la presta-

ción de los servicios, teniendo en cuenta que se imponga como norma general el depósito de las basuras en sacos de papel.

Se acompañarán los documentos previstos en el art. 40 del Reglamento de Contratación así como los determinados en el pliego de condiciones a que se refiere la presente convocatoria.

Las plicas se presentarán en el plazo de veinte días hábiles, contados a partir del siguiente al en que se publique este anuncio en el *Boletín Oficial del Estado*, de diez a doce horas en expresada oficina; y la apertura de las proposiciones tendrá lugar en el despacho de la Alcaldía a las trece horas del día siguiente hábil al en que expire el plazo de licitación.

Se cumplen las exigencias previstas en los números 2 y 3 del artículo 25 del Reglamento de Contratación de las Corporaciones Locales.

León, 27 de enero de 1972.—El Alcalde (ilegible).

577

Núm. 192.—440,00 ptas.

Ayuntamiento de Luyego

Acordado por el Ayuntamiento Pleno prorrogar los padrones de arbitrios municipales sobre la riqueza rústica y urbana de 1971 para el ejercicio de 1972, los cuales se hallan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por espacio de quince días, para su examen y reclamaciones.

Luyego de Somoza, 14 de enero de 1972.—El Alcalde (ilegible). 491

Ayuntamiento de Valdefuentes del Páramo

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que se relacionan, quedan de manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento por el plazo de quince días al objeto de oír las reclamaciones que puedan presentarse.

Documentos:

Presupuesto ordinario para 1972.

Padrón de vehículos de motor.

Prórroga de los padrones de arbitrios sobre rústica y urbana.

Valdefuentes, 25 de enero de 1972.—El Alcalde (ilegible). 478

Ayuntamiento de Rodiezmo-Villamanín

Por este Ayuntamiento se halla confeccionado proyecto para la creación de dos cotos de caza, comprendiendo uno la zona Norte y parte del Este del municipio, y la zona Oeste el segundo, quedando una amplia zona intermedia para el resto de los cazadores en general.

Lo que se hace público para general conocimiento y a fin de que durante el plazo de quince días hábiles pueda ser examinado por todos los afectados

en las oficinas municipales y formulen reclamaciones quienes se consideren perjudicados; entendiéndose por el contrario prestada la conformidad por la tácita en cuanto a aquellos que dejen de formularlas.

Villamanín, 21 de enero de 1972.—El Alcalde, José Alonso Fernández. 474

Ayuntamiento de Borrenes

Habiendo sido aprobadas por este Ayuntamiento las cuentas generales de presupuesto y patrimonio y las de valores auxiliares e independientes del presupuesto y la de caja de los ejercicios correspondientes a los años de 1959 a 1968, por el presente se anuncia su exposición al público para que en el plazo de quince días y ocho más, puedan los interesados examinarlas y formular contra las mismas las reclamaciones que estimen convenientes.

Borrenes, 15 de enero de 1972.—El Alcalde (ilegible). 475

Ayuntamiento de Vegas del Condado

Aprobado por las Juntas Vecinales de Cereales, Castro, Casrillo, Represa, Santa María, San Vicente, Secos, Villafuella, Villamayor, Villanueva y Vegas del Condado, los presupuestos ordinarios y expedientes de prórroga para el ejercicio de 1972, se hallan expuestos al público por término de quince días, en el domicilio de los Presidentes respectivos, para que puedan ser examinados por los interesados y puedan presentar las reclamaciones que estimen convenientes.

Vegas del Condado, 25 de enero de 1972.—El Alcalde (ilegible). 476

Ayuntamiento de Folgo de la Ribera

Rendidas las cuentas: General del presupuesto municipal ordinario correspondiente al ejercicio de 1971, de Administración del patrimonio, de caudales y de valores independientes y auxiliares del presupuesto, y debidamente dictaminadas, quedan, con sus justificantes, expuestas al público por quince días en la Secretaría municipal, durante cuyo plazo y ocho días más se admitirán los reparos y observaciones que puedan formularse por escrito, a tenor de lo prescrito en el artículo 790 y concordantes de la vigente Ley de Régimen Local.

Folgo de la Ribera, 24 de enero de 1972.—El Alcalde (ilegible). 438

Aprobados por este Ayuntamiento los documentos que se relacionan seguidamente, quedan de manifiesto al público en la Secretaría municipal, por el plazo de quince días, a efectos de examen y formular cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Documentos que se relacionan:

1.—Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972.

2.—Proyecto técnico para encauzamiento del arroyo Valdeloso y otros y pavimentación de varias calles en esta Villa de Folgoso de la Ribera.

3.—Liquidación del presupuesto municipal ordinario, de valores independientes y auxiliares y del patrimonio municipal, correspondiente al ejercicio de 1971.

Folgoso de la Ribera, 24 de enero de 1972.—El Alcalde (ilegible). 439

*Ayuntamiento de
Destriana*

Confeccionados por este Ayuntamiento los documentos que a continuación se espresan, se exponen al público, en Secretaría municipal, por término de quince días, para que puedan ser examinados y formularse contra los mismos las reclamaciones que estimen pertinentes.

Documentos que se citan:

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza urbana de 1972.

Padrón del arbitrio municipal sobre la riqueza rústica de 1972.

Padrón de vehículos de motor de 1972.

Padrón de familias pobres para 1972.

Destriana, 20 de enero de 1972.—El Alcalde, Fortunato Vidales. 469

*Ayuntamiento de
Pajares de los Oteros*

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días y a efectos de reclamaciones, el presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972.

En los domicilios de los respectivos Presidentes de las Juntas Vecinales, que a continuación se indican, se hallan de manifiesto al público los respectivos presupuestos ordinarios de dichas Juntas para el ejercicio de 1972.

Juntas Vecinales

Fuentes de los Oteros
Morilla de los Oteros
Pajares de los Oteros
Pobladura de los Oteros
Valdesaz de los Oteros
Velilla de los Oteros

**

Se halla de manifiesto al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, por espacio de quince días, el padrón general de los distintos arbitrios establecidos por este Ayuntamiento para el ejercicio de 1972.

Durante dicho plazo pueden los interesados presentar cuantas reclamaciones estimen oportunas.

Pajares de los Oteros, 25 de enero de 1972.—El Alcalde (ilegible). 473

*Ayuntamiento de
Sariegos*

Este Ayuntamiento en sesión extraordinaria del 21 de diciembre pasado con el quórum legal, acordó aprobar el proyecto de contratación de anticipo reintegrable sin interés con la Excm. Diputación Provincial, el cual fue concedido por importe de 300.000 pesetas, con destino al presupuesto extraordinario para "Alumbrado público de los pueblos de Sariegos, Azadinos, Carbajal y Pobladura", siendo sus características fundamentales, las siguientes:

Plazo de amortización: Diez años.

Carácter de la operación: Anticipo reintegrable sin interés.

Gastos tramitación, concesión y reintegro: 45.776 pesetas.

Garantía de la operación: Participación en el suprimido arbitrio sobre la Riqueza Provincial, compensación del Estado por los arbitrios suprimidos y del Fondo Nacional de Haciendas Locales y los arbitrios municipales sobre Rústica y Urbana.

Por tanto, a los efectos de lo dispuesto en el párrafo 2, apartado c) del art. 284 del vigente Reglamento de Haciendas Locales, estando de manifiesto el expediente en la Secretaría del Ayuntamiento durante el plazo de quince días hábiles para que puedan ser formuladas las reclamaciones pertinentes.

Sariegos, a 24 de enero de 1972.—El Alcalde (ilegible). 515

*Ayuntamiento de
Santa María de la Isla*

Aprobado por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento, el presupuesto ordinario para el actual ejercicio de 1972, en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 682-1 de la Ley de Régimen Local, queda expuesto al público en la Secretaría del Ayuntamiento por espacio de 15 días hábiles para que durante dicho plazo pueda ser examinado y presentar contra el mismo cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Santa María de la Isla, a 28 de enero de 1972.—El Alcalde (ilegible). 511

**

Habiendo sido aprobados por la Corporación Municipal de este Ayuntamiento los padrones de rústica y urbana para la exacción del correspondiente arbitrio municipal, correspondientes al año 1971 prorrogados para el actual ejercicio de 1972, y el padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para el actual ejercicio de 1972, quedan los referidos documentos expuestos al público en la Secretaría municipal por espacio de 15 días hábiles a fin de que durante dicho período puedan ser examinados y

presentar contra los mismos cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Santa María de la Isla, a 28 de enero de 1972.—El Alcalde (ilegible). 512

**

Habiendo sido confeccionada la cuenta general del presupuesto ordinario del pasado ejercicio de 1971, la de administración del Patrimonio y la de Valores Independientes y Auxiliares del presupuesto, juntamente con sus justificantes e informes y dictamen de la Comisión de Cuentas, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por término de quince días hábiles para que durante dicho período y ocho días más puedan ser examinadas y presenten contra las mismas cuantas reclamaciones estimen procedentes, todo ello en cumplimiento de cuanto determina el art. 790-2) de la Ley de Régimen Local vigente.

Santa María de la Isla, a 28 de enero de 1972.—El Alcalde (ilegible). 513

**

Aprobada por la Corporación municipal de este Ayuntamiento la rectificación del padrón municipal de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1971, se halla expuesta al público en la Secretaría municipal por espacio de quince días para que durante dicho plazo pueda ser examinada por los interesados y presenten contra la misma cuantas reclamaciones estimen procedentes.

Santa María de la Isla, a 28 de enero de 1972.—El Alcalde (ilegible). 514

*Ayuntamiento de
Soto de la Vega*

Desconociéndose el paradero del mozo del reemplazo de 1972, alistado por este Ayuntamiento, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Casa Consistorial a los actos de rectificación y cierre del alistamiento, así como para el acto de clasificación y declaración de soldados, que tendrá lugar el día 12 de marzo próximo (segundo domingo de dicho mes), quedando advertido que en caso de no comparecer por sí o por persona que le represente, será declarado prófugo.

MOZO QUE SE CITA

Rodríguez Castro Laurentino, hijo de Domingo y de María.

Soto de la Vega, 29 de enero de 1972. El Alcalde, Vicente Asensio. 537

**

En la Secretaría de este Ayuntamiento y por espacio de quince días hábiles, se hallan expuestos al público para ser examinados por los interesados y presentar las reclamaciones que consideren oportunas, los siguientes documentos:

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972.

Padrón del impuesto municipal sobre circulación de vehículos de tracción mecánica para 1972.

Lista de familias pobres con derecho a asistencia médico farmacéutica para 1972.

Liquidación del presupuesto municipal ordinario del pasado ejercicio de 1971.

Soto de la Vega, 29 de enero de 1972.—El Alcalde, Vicente Asensio. 538

*Ayuntamiento de
Torre del Bierzo*

Desconociéndose el paradero del mozo del actual reemplazo de 1972, que se relaciona, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Casa Consistorial a los actos de rectificación y cierre del alistamiento y en especial al de clasificación y declaración de soldados que tendrá lugar el día 12 de marzo de 1972, el cual de no comparecer por sí o persona que legalmente le represente, será declarado prófugo, parándole los perjuicios a que haya lugar.

MOZO QUE SE CITA

José Antonio Vila González, hijo de Enrique y Dosinda, nacido en Torre del Bierzo, el 28 de enero de 1952.

Torre del Bierzo, 28 de enero de 1972. El Alcalde (ilegible). 517

*Ayuntamiento de
Vegarienza*

Confeccionadas las cuentas general, la de caudales, valores independientes y auxiliares y las del patrimonio de los ejercicios de 1959, 1961, 1962 y 1966, se hallan expuestas nuevamente al público por espacio de quince días, durante los cuales y ocho más pueden ser examinadas y formularse contra las mismas reclamaciones.

Vegarienza, 26 de enero de 1972.—El Alcalde, B. González. 492

*Ayuntamiento de
Canalejas*

Desconociéndose el paradero del mozo del reemplazo de 1972, que se relaciona, alistado por este Ayuntamiento, se le cita por medio del presente para que comparezca en esta Casa Consistorial a los actos de rectificación y cierre (2 y 29 de febrero) y especialmente al de clasificación el día 12 de marzo, bien advertido que en caso de no comparecer por sí o persona que le represente, será declarado prófugo.

MOZO QUE SE CITA

Núm. 1.—Isidoro Hernández González, nacido en Canalejas, el día 28 de agosto de 1951, hijo de Juan-Antonio y María.

Canalejas, 26 de enero de 1972.—El Alcalde (ilegible). 518

*Ayuntamiento de
Valderrueda*

En la Secretaría municipal se hallan expuestos al público, al objeto de oír reclamaciones por espacio de quince días, los documentos siguientes:

Padrón del impuesto municipal de vehículos de tracción mecánica para el año 1972.

Rectificación del padrón de habitantes con referencia al 31 de diciembre de 1971.

Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972.

Valderrueda, 25 de enero de 1972.—El Alcalde, José García Alvarez. 509

*Ayuntamiento de
Riego de la Vega*

Durante el plazo de quince días y a fin de que puedan ser examinados y formularse cuantas reclamaciones se estimen contra los mismos, quedan expuestos al público en la Secretaría de este Ayuntamiento, los siguientes documentos:

1.º Presupuesto municipal ordinario para el ejercicio de 1972.

2.º Padrón de vehículos de tracción mecánica del actual ejercicio de 1972.

Riego de la Vega, 27 de enero de 1972.—El Alcalde (ilegible). 510

Administración de Justicia

*Juzgado de Primera Instancia
número dos de Ponferrada*

Don Jesús-Damián López Jiménez, Juez de Primera Instancia del Juzgado número dos de Ponferrada.

Hace saber: Que en los autos de juicio ejecutivo número 54 de 1971 seguidos por D. Lisardo García Enriquez, vecino de Perandones, representado por el Procurador D. Francisco González, contra la Empresa "Tierras y Hormigones, S. A.", con domicilio social en Madrid, sobre reclamación de cantidad, —hoy en período de ejecución de sentencia—, por resolución de esta fecha se ha acordado sacar a segunda y pública subasta por término de ocho días y sirviendo de tipo el de su tasación pericial con la rebaja del veinticinco por ciento de los mismos, los bienes muebles embargados como de la propiedad de la demandada, que a continuación de describen:

1.—Una apisonadora marca Zetel-meyer VT7. Tasada pericialmente en doscientas veinticinco mil pesetas.

2.—Una máquina cargadora retro-excavadora, marca Jhon-Deere, número de chasis 34213, motor número 369976, retro. Tipo 51, núm. 6.143. Tasada pericialmente en cuatrocientas mil pesetas.

3.—Una máquina motoniveladora marca Cartepillar, modelo F-12. Tasada pericialmente en setecientas cincuenta mil pesetas.

El remate tendrá lugar en la Sala de Audiencias de este Juzgado de Primera Instancia número dos de Ponferrada, sito en la calle Queipo de Llano, núm. 1, el día siete de marzo próximo a las once treinta horas de su mañana, previniéndose a los licitadores: que para tomar parte en la subasta deberán consignar previamente sobre la mesa del Juzgado o en el establecimiento destinado al efecto una cantidad igual, por lo menos al diez por ciento del avalúo de los bienes, con la rebaja del veinticinco por ciento, que sirve de tipo, sin cuyo requisito no serán admitidos; que no se admitirán posturas que no cubran las dos terceras partes del avalúo con la expresada rebaja del veinticinco por ciento y que el remate podrá efectuarse a calidad de poder decerlo a un tercero.

Dado en Ponferrada a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y dos.—Jesús-Damián López.—El Secretario (ilegible).

573 Núm. 195.—352,00 ptas.

*Juzgado Comarcal
de Ribadavia (Orense)*

Don José Carlos Nieto González, Oficial en funciones de Secretario del Juzgado Comarcal de Ribadavia (Orense).

Certifico: Que en los autos del juicio de faltas tramitados ante este Juzgado bajo el número 90/71, reca- yó la siguiente

TASACION DE COSTAS

	Ptas.
Registro	20
Diligencias previas	330
Trámite juicio	200
Ejecución	30
Librar y cumplimentar un ex- horto	75
Multa	500
Indemnización civil	90.329
Derechos Boletín Oficial	1.100
Pólizas judiciales	50
Dietas y locomociones	75
Reintegros	175

Total 92.884

Y para su publicación en el *Boletín Oficial* de las provincias de Orense y León, a fin de que sirva de notificación y vista por término de tres días, al penado ausente en paradero ignorado, Herminio Alvarez Nieto, extendiendo la presente en Ribadavia, a once de enero de mil novecientos setenta y dos.—José Carlos Nieto González. — V.º B.º: El Juez Comarcal, (ilegible).

565 Núm. 197.—198,00 ptas.

Cédula de emplazamiento

En virtud de lo acordado por SS.ª en autos incidentales de pobreza tramitados en este Juzgado con el número 130 de 1971, a instancia de D.ª Mercedes

Flores Cancela, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Ponferrada, contra su esposo D. José Suárez Suárez, mayor de edad, casado, vecino que fue de Ponferrada y actualmente en ignorado paradero, y contra el Sr. Abogado del Estado, por medio de la presente se emplaza al demandado D. José Suárez Suárez, para que en el término de nueve días comparezca en forma en los autos y conteste la demanda, previniéndole que de no hacerlo se sustanciará solamente con el Sr. Abogado del Estado.

Y para que conste y sirva de emplazamiento al demandado referido en la forma que dispone el art. 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido la presente en Ponferrada, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (ilegible). 563

Cédulas de citación

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez en los autos de juicio de faltas que se tramitan en este Juzgado bajo el núm. 86-71, sobre lesiones en riña, por medio de la presente se cita al denunciante-lesionado Angel Alcázar Marchena, de 20 años de edad, soltero, hijo de X y de Carmen, natural de Madrid y en la actualidad en ignorado paradero, para que el próximo día diecisiete de febrero, y hora de las diecisiete, comparezca ante la Sala Audiencia de este Juzgado, al objeto de celebrar el juicio de faltas arriba indicado, a cuyo acto deberá concurrir con los medios de prueba de que intente valerse, bajo apercibimiento que de no verificarlo le pararán los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Y para que sirva de citación en forma legal al denunciante-lesionado Angel Alcázar Marchena y publicación en el BOLETIN OFICIAL de esta provincia, expido la presente en Cistierna, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Francisco Probanzo 561

**

En virtud de lo acordado por SS.^{as} en autos de juicio de alimentos provisionales, que se tramita en este Juzgado con el núm. 113 de 1971, a instancia de D.^a Mercedes Flores Cancela, mayor de edad, casada, sin profesión especial y vecina de Ponferrada, representada por el Procurador D. Antonio Pedro López Rodríguez, contra su esposo D. José Suárez Suárez, mayor de edad, vecino que fue de Ponferrada sobre percepción de alimentos provisionales, por medio de la presente se cita al referido demandado,

actualmente en ignorado paradero, para que el día veintitrés de febrero próximo, a las once horas comparezca ante este Juzgado sito en la calle Queipo de Llano, núm. 1, de Ponferrada, bien por sí o por medio de Procurador que le represente y Abogado que le defienda, para la celebración del juicio verbal que la Ley previene, apercibiéndole de que si no comparece se continuará el juicio sin más citarle ni oírle, y que las copias simples de demanda y documentos presentadas se hallan a su disposición en la Secretaría de este Juzgado.

Y para que conste y sirva de citación en forma al demandado don José Suárez Suárez, en cumplimiento de lo prevenido en el artículo 269 de la Ley de Enjuiciamiento Civil, expido la presente en Ponferrada, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario (ilegible). 562

**

En virtud de lo acordado en las diligencias previas núm. 10 de 1972, por imprudencia con resultado de daños en accidente de circulación, por medio de la presente se cita a Nicole Aline Chibrao, conductora del vehículo VD. 71675, de viaje por España, sin que se sepa su paradero, a fin de que en término de cinco días comparezca ante este Juzgado con el fin de recibirle declaración, apercibiéndole de no hacerlo le parará el perjuicio a que haya lugar en derecho.

Dado en Ponferrada, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y dos. El Secretario (ilegible). 526

Ofrecimiento de acciones

En virtud de lo acordado por el Sr. Juez de Instrucción número uno de esta ciudad y partido en las diligencias previas núm. 5 de 1972, por imprudencia con resultado de daños, por medio de la presente se hace el ofrecimiento de acciones que determina el art. 109 de la Ley de Enjuiciamiento Criminal a Francisco Quiroga Alvarez, vecino de Ris Orangis (Francia), como dueño del vehículo Morris-1.100 matrícula 3484 QD 91, el que ha resultado con daños.

Dado en Ponferrada, a veintisiete de enero de mil novecientos setenta y dos. El Secretario, P. S. (ilegible). 527

Cédula de notificación y emplazamiento

En virtud de lo acordado por el señor Juez Comarcal de La Bañeza, en el juicio de faltas que se tramita con el núm. 67/71, contra Higinio Alegre Hidalgo, vecino de Pobladura de Pelayo García, sobre lesiones producidas en

accidente de circulación, por medio de la presente se emplaza a los ignorados herederos del perjudicado Julián Alegre Hidalgo, vecino que fue de Valcabado del Páramo, para que en término de cinco días, contados a partir de la publicación de la presente en el BOLETIN OFICIAL de la provincia, puedan acudir ante el Juzgado de Instrucción de La Bañeza, a usar de su derecho, con motivo del recurso de apelación que el acusado interpuso contra la sentencia dictada en esta instancia.

La Bañeza, 28 de enero de 1972.—El Secretario (ilegible). 525

Anulación de requisitoria

Por haber sido hallado e ingresado en prisión a disposición de este Juzgado de Instrucción número dos de Ponferrada, el encartado en diligencias preparatorias 111/70, por lesiones, Juan Prat Caballero, de 40 años de edad, casado, hijo de Juan y de Josefa, jornalero, natural de La Línea de la Concepción, y vecino que fue de esta ciudad, por la presente se deja sin efecto la requisitoria de que era objeto, rogando al propio tiempo a todas las Autoridades y Agentes de la Autoridad dejen sin efecto la busca y captura de mencionado encartado.

Dado en Ponferrada, a veinticinco de enero de mil novecientos setenta y dos.—Jesús Damián López Jiménez.—El Secretario (ilegible). 499

Tribunal Titular de Menores de la provincia de León

EDICTOS

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita, por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DEL EXPEDIENTE

46 de 1971.

PERSONAS A QUIENES SE CITA

Manuel González, mayor de edad, casado y su esposa Amparo Santin, que tuvieron su domicilio en Ponferrada, La Placa, calle Prada, número 13, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 503

**

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirán se cita por medio del presente, a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa n.º 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

NUMERACION DE LOS EXPEDIENTES
280, 281, 282 de 1969.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Abilio-Santiago Prada Robles, mayor de edad, casado, vecino que fue de Veneros, municipio de Boñar, en la provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León a veintidós de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 502

**

Para surtir efectos en el expediente seguido en este Tribunal con el número que después se dirá se cita por medio del presente a la persona que más adelante se indica, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezca en las oficinas de este Tribunal sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que le interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándole los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración del expediente:
271 de 1966.

PERSONA A QUIEN SE CITA

Tránsito de la Peña Bartolomé, mayor de edad y vecina que fue de Sevilla y Bota (Cádiz).

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia en la ciudad de León, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco.—V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 600

**

Para surtir efectos en los expedientes seguidos en este Tribunal con los números que después se dirá, se cita por medio del presente, a las personas que más adelante se indican, cuyo actual paradero se desconoce, a fin de que comparezcan en las oficinas de este Tribunal, sitas en el piso segundo de la casa núm. 9 de la calle del Generalísimo Franco, de esta capital, en el plazo de quince días, a contar de la publicación de este edicto, para una diligencia que les interesa, bajo apercibimiento de que, de no comparecer en el plazo expresado, se tendrá por practicada la misma, parándoles los perjuicios a que hubiere lugar en derecho.

Numeración de los expedientes:
279 y 280 de 1970

PERSONA A QUIEN SE CITA

Manuel Montoya Pineda, mayor de edad, casado y vecino que fue de Sabero, en esta provincia de León.

Y para su publicación en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, se expide el presente, visado por la Presidencia, en la ciudad de León, a veintiocho de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Secretario, Mariano Velasco. V.º B.º: El Presidente del Tribunal, Julián Rojo. 599

Anuncios particulares

Comisión Organizadora de la Comunidad de Regantes de la Presa El Moro, de Villoria de Orbigo

Aprobados por la Superioridad las Ordenanzas y Reglamentos de la expresada Comunidad, con arreglo al apartado A) de las disposiciones transitorias de sus Ordenanzas, y ajustándose a las prescripciones de las mismas, se convoca a Junta General de regantes, para la constitución de la comunidad, la que tendrá lugar el día 27 de febrero de 1972, en el local de

las escuelas viejas del pueblo de Villoria de Orbigo, a las doce horas en primera convocatoria, y en el mismo local y día, a las doce treinta horas, en segunda y última convocatoria, a efectos de dejar constituida la Comunidad con su Sindicato y Jurado de Riegos, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Elección de Presidente de la Comunidad.
- 2.º Elección de Secretario de la Comunidad, Sindicato y Jurado de Riegos.
- 3.º Elección de Vocales del Sindicato de Riegos.
- 4.º Elección de Vocales y suplentes del Jurado de Riegos.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En segunda convocatoria serán válidos los acuerdos, sea el que sea el número de usuarios que asista. Los usuarios podrán estar representados por otros usuarios, siempre que estén autorizados por escrito para ello.

Villoria de Orbigo, 14 de enero de 1972.—El Presidente de la Comisión, Gregorio Gallego.

234 Núm. 200.—220,00 ptas.

Comunidad de Regantes

de Renedo y Castrillo de Valderaduey

Se convoca a sesión extraordinaria a todos los usuarios de aguas de esta Comunidad de Regantes, el día 20 de febrero próximo, en la Casa de Concejado de Renedo de Valderaduey, a las doce horas en primera convocatoria y a las catorce en segunda convocatoria, siendo válidos los acuerdos de esta última, cualquiera que sea la concurrencia de los asistentes, con el siguiente

ORDEN DEL DIA

- 1.º Informar a los propietarios de la necesidad de esta obra para mejor aprovechamiento de las aguas.
 - 2.º Compromiso de la Comunidad de pagar el 60 por 100 del coste de la obra.
 - 3.º Aval de los propietarios.
 - 4.º Aprobación de las cuentas del año 1971.
 - 5.º Aprobación, si procede, de la derrama para la limpieza de los cauces y gastos de la Comunidad.
 - 6.º Ruegos y preguntas.
- Renedo y Castrillo de Valderaduey, a treinta y uno de enero de mil novecientos setenta y dos.—El Presidente, Dicitinio de Pozo.

575 Núm. 196.—176,00 ptas.

LEON

IMPRENTA PROVINCIAL

1972